

FOROS UNAM

Temen dinero ilícito en elección de jueces

ABRIR LA DESIGNACIÓN al voto popular da la posibilidad de injerencia del crimen organizado en el proceso, advierten académicos

POR LAURA TORIBIO
laura.toribio@gmm.com.mx

Elegir por voto popular a jueces y magistrados daría la posibilidad al crimen organizado de incidir en su elección, advirtieron académicos de la UNAM.

“No seamos ingenuos, va a haber financiamiento ilícito, porque, además, la elección es por circuitos, por los grupos de interés de esos circuitos. Aunque está prohibido, ya sabemos que ese dinero llegará a promover a esos candidatos y lo más grave: el crimen organizado tendrá formalmente pagados y en nómina a los jueces, que además no tienen ninguna garantía para realizar su función”, alertó el magistrado Ariel Rojas Caballero.

Javier Martín Reyes, investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas, coincidió en que la elección de jueces y magistrados generaría un “mercado negro”.

“Esta no es una reforma para democratizar al Poder Judicial, ésta es una reforma para capturarlos, por eso quienes van a decidir quiénes pueden ser candidatos o no pueden ser candidatos son los partidos políticos, representantes partidistas fundamentalmente, por eso no hay ningún filtro meritocrático, es una mentira que en esta iniciativa haya algo medianamente relacionado con



Foto: Especial

Juzgadores, investigadores y académicos participaron en el tercer día de los foros universitarios Reforma Constitucional en materia de Justicia, el cual tuvo como sede la FES Acatlán.



Lo más grave es que esta reforma va a acentuar la falta de acceso de los más débiles al sistema de justicia.”

ARIEL ROJAS CABALLERO
MAGISTRADO

un proceso que mida la capacidad de las personas, y por eso también creo que lo que vemos es una serie de restricciones, en esa iniciativa, para las campañas electorales que lo único que van a generar es un mercado negro”.

“Para que haya elecciones tiene que haber campañas y para que haya campañas tiene que haber financiamiento legítimo o ilegítimo; vaya que en México ya tenemos problemas incluso en los cargos de elección popular que hoy están regulados y que tenemos elecciones partidistas; creo que transitar a ese modelo lo único que generaría es que los más variados

intereses, algunos legítimos, algunos ilegítimos, algunos incluso ilícitos, como el crimen organizado, podrían incidir de manera directa en esas elecciones, obviamente no con financiamiento público transparente, porque eso estaría prohibido... ése es el riesgo que tenemos enfrente”, aseguró.

Durante el tercer día de los foros universitarios Reforma Constitucional en materia de Justicia, el magistrado Rojas Caballero planteó que la reforma al Poder Judicial parte de un diagnóstico inadecuado y propone una pésima solución que además es costosa, tortuosa y que agravará los problemas.

“Lo más grave es que esta reforma va a acentuar la falta de acceso de los más débiles al sistema de justicia. Desde luego que esta reforma, además, preocupa a los mercados internacionales por la debilidad que va a generar en el sistema de administración de justicia, querámoslo o no, el contar con un sistema de administración de justicia confiable, predecible, es una condición para el crecimiento económico de este país”, expuso.

Dijo que otra de las cosas graves es que no garantiza la profesionalización y la independencia de los juzgadores.

Si bien reconoció que se requiere una reforma al sistema de justicia, el magistrado consideró que lo que se debe de estar discutiendo es qué pasa en las fiscalías, por ejemplo.

Al respecto Javier Martín Reyes expuso que no es casualidad que ninguna democracia constitucional del mundo tenga un sistema como el que está proponiendo el Presidente de la República.

En sentido contrario, Rubén Islas Ramos, profesor de la FES Acatlán, manifestó que es extraño que se pueda votar por el Presidente y los legisladores, y no por los jueces y magistrados.

“¿Queremos un sistema democrático o queremos un sistema aristocrático?... falta la representatividad ciudadana, los jueces no están embestidos de representación ciudadana, están fuera del sistema representativo y, desde mi punto de vista, eso es transgresor de los artículos 39, 40 y 41 constitucional”, concluyó.